



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/20
26 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima séptima Reunión
Montreal, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

**PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA 2017-2019**

Introducción

1. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración en relación con la planificación administrativa del Fondo Multilateral para 2017-2019 con la presentación de los cuadros iniciales de los planes administrativos el 15 de agosto de 2016. En el cuadro 1 se presenta un resumen del valor total indicado en los cuadros de los planes administrativos para 2017-2019 como se presentaron.

Cuadro 1: Valores totales iniciales de los planes administrativos para 2017-2019 (en miles de \$EUA)

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Total general	175 936	260 841	191 219	627 995	245 268	346 178
Presupuesto indicativo	153 800	169 167	169 167	492 133	169 167	
Diferencia	22 136	91 674	22 052	135 862	76 101	

2. Los oficiales de programa examinaron las actividades nuevas, en particular: la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) a luz de la etapa I de dichos planes, la admisibilidad de la financiación restante y los costos, y enviaron observaciones a los organismos bilaterales y de ejecución. Durante la reunión de coordinación interinstitucional, realizada en Montreal los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016, la Secretaría trató las cuestiones que surgían del examen de los cuadros iniciales de los planes administrativos tales como, entre otras: programación en exceso, proyectos incluidos en el plan administrativo para 2016 pero que no se presentaron a la 77ª reunión y el sector de producción, incluidos los tramos relacionados con el plan de gestión de eliminación de la producción de HCFC (PGEPH) para China.

3. Tras las deliberaciones en dicha reunión, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente junto con las secciones descriptivas. En el cuadro 2 se presenta un resumen del valor total del plan administrativo para 2017-2019.

Cuadro 2: Valores totales revisados de los planes administrativos para 2017-2019 como se presentaron (en miles de \$EUA)

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	Total 2020	Total después de 2020
Total general	173 198	274 359	272 104	719 660	335 485	871 520
Presupuesto indicativo	153 800	169 167	169 167	492 133	169 167	
Diferencia	19 398	105 192	102 937	227 527	166 319	

Contenido

4. En este documento se presenta el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019; este se basa en los planes administrativos para 2017-2019 de los organismos bilaterales¹ y el PNUD², el PNUMA³, la ONUDI⁴ y el Banco Mundial⁵ que se presentaron a la 77ª reunión.

5. El presente documento consta de las secciones siguientes:

- Asignación de recursos en el plan administrativo para 2017-2019
- Observaciones de la Secretaría sobre las actividades requeridas para el cumplimiento
- Observaciones de la Secretaría sobre las actividades estándar
- Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019
- Otras cuestiones de criterios
- Recomendaciones de la Secretaría

Asignación de recursos en el plan administrativo para 2017-2019

6. En el cuadro 3 se presenta, por año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo para 2017-2019. Los valores superan el presupuesto indicativo en 227,53 millones de \$EUA.

Cuadro 3: Asignación de recursos en el plan administrativo para 2017-2019 como se presentó (en miles de \$EUA)*

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Actividades requeridas para el cumplimiento						
PGEH aprobados	23 279	49 698	8 218	81 195	17 350	5 940
Preparación de proyecto relativo a la producción de HCFC – Etapa I	107	0	0	107	0	0
Producción de HCFC – Etapa I	0	533	533	1 065	533	0
Producción de HCFC – Etapa II	29 306	29 306	29 306	87 917	29 306	172 777
Etapa I de PGEH	127	853	8	988	191	0
Etapa I de PGEH – Financiación adicional para preparación de proyecto	60	0	0	60	0	0

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/21.

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/22.

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/23.

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/24.

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/25.

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Etapa I de PGEH – Financiación adicional	1 417	430	0	1 846	0	0
Preparación de proyecto para PGEH – Etapa II	868	4 186	228	5 282	0	80
Etapa II de PGEH	83 116	155 176	198 054	436 347	181 834	409 194
Preparación de proyecto para PGEH – Etapa III	0	0	0	0	102	0
Etapa III de PGEH	0	0	0	0	70 945	283 530
Verificación de PGEH	589	589	589	1 766	589	0
Actividades estándar						
Programa de Asistencia al Cumplimiento	10 931	11 259	11 596	33 786	11 944	0
Unidad central	5 864	5 905	5 946	17 715	5 988	0
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	5 759	5 893	6 030	17 682	6 172	0
Tesorero	500	500	500	1 500	500	0
Fortalecimiento institucional	11 276	10 033	11 096	32 405	10 033	0
Total general	173 198	274 359	272 104	719 660	335 485	871 520
Presupuesto indicativo**	153 800	169 167	169 167	492 133	169 167	
Diferencia	19 398	105 192	102 937	227 527	166 319	

* Incluidos los gastos de apoyo al organismo si procede.

** Con arreglo a la decisión 74/3 c) para 2017 y el nivel de las reposiciones anteriores para 2018, 2019 y 2020.

Observaciones de la Secretaría sobre las actividades requeridas para el cumplimiento

Sector de producción

7. Se ha incluido un monto total de 1,7 millones de \$EUA (que incluyen 107 000 \$EUA para actividades de preparación de proyecto en 2017) para la etapa I del PGEPH en la República Popular Democrática de Corea.

8. Se incluyen 29,31 millones de \$EUA por año para el período de 2017 a 2020 y 172,78 millones de \$EUA para el período posterior a 2020 para la etapa II del PGEPH para China. Este nivel anual de financiación para el período de 2017 a 2020⁶ excedería 34% el monto anual medio restante después de la etapa I (21,87 millones de \$EUA para cada año entre 2017 y 2030).

Etapa I de los PGEH y proyectos adicionales

9. Hay tres países⁷ para los que aún no se ha aprobado la etapa I de los PGEH El plan administrativo incluye 1,18 millones de \$EUA para actividades, de los cuales 988 385 \$EUA se han programado para el periodo 2017 a 2019.

10. Los organismos de ejecución incluyeron proyectos adicionales además de la etapa I de los PGEH para seis países —a saber, Bahrein, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, Cuba, Ecuador y

⁶ El Comité Ejecutivo decidió que la financiación total para el PGEPH para China sería de hasta 385 millones de \$EUA. De este monto, se aprobaron 95 millones de EUA para la etapa I, por lo que resta un saldo de 290 millones de \$EUA.

⁷ Mauritania, Sudán del Sur y la República Árabe Siria. No obstante, se ha presentado a la 77ª reunión el PGEH para Sudán del Sur (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/63).

Paraguay⁸— que ascienden a 1,91 millones de \$EUA para el período de 2017 a 2019 (incluida una actividad de preparación de proyecto por el monto de 60 000 \$EUA en 2017 para Bolivia (Estado Plurinacional de)). Estas solicitudes guardan consonancia con diferentes decisiones del Comité Ejecutivo que permiten a esos países presentar proyectos adicionales durante la ejecución de la etapa I de sus PGEH.

Etapa II de los PGEH en países de bajo volumen de consumo

11. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH para el sector de servicio y mantenimiento en los países de bajo volumen de consumo es de 25,99 millones de \$EUA, de los cuales 423 865 \$EUA son para el período de 2017 a 2019, para alcanzar una reducción del 67,5% respecto al consumo básico de referencia para los HCFC en 2025. El valor de los proyectos para el sector de servicio y mantenimiento en los países de bajo volumen de consumo para alcanzar una reducción del 35% asciende a 707 387 \$EUA (que incluyen 563 292 \$EUA para el período de 2017 a 2019).

Etapa II de los planes de gestión de la eliminación de HCFC en los países que no son de bajo volumen de consumo

12. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH en los países que no son de bajo volumen de consumo es de 1 000 millones de \$EUA, con una eliminación relacionada de 13 090 toneladas PAO de HCFC (este monto incluye 435,36 millones de \$EUA para el período de 2017 a 2019, con una eliminación de 4 640 toneladas PAO de HCFC). En el cuadro 4 se presenta la distribución de fondos por sector.

Cuadro 4: Distribución de fondos de la etapa II de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo por sector (en miles de \$EUA)

Sector	2017-2019	2020	Después de 2020	Total	Porcentaje del total
Espumas en general	4 628	769	0	5 397	0,5
Espumas rígidas	79 720	27 809	91 405	198 934	19,9
Espumas rígidas y servicio y mantenimiento de refrigeración	747	121	0	868	0,1
Espumas rígidas y poliestireno extruido (XPS)	5 632	1 609	805	8 046	0,8
Espumas XPS	64 900	23 540	75 153	163 593	16,3
Espumas, refrigeración, aire acondicionado	27 887	17 330	2 179	47 396	4,7
Lucha contra incendios	31	3		34	0,0
Producción de refrigerantes a base de hidrocarburos, XPS y espumas	6 572	0	1 502	8 075	0,8
Refrigeración y aire acondicionado	84 913	28 051	702	113 666	11,4
Ensamblaje de equipos de refrigeración	1 221	467	0	1 688	0,2
Refrigeración en general (incluidos fabricación, comercial e industrial)	100 435	42 815	21 346	164 596	16,4
Servicio y mantenimiento de refrigeración	43 635	23 205	172 160	239 000	23,9
Disolventes	14 984	6 518	27 796	49 298	4,9
Supervisión del sector de producción	54	18	18	90	0,0
Total general	435 360	172 256	393 065	1 000 681	100,0

⁸ Se presentó a la 77ª reunión un proyecto para eliminar el consumo de HCFC en el sector de espumas, que posteriormente fue retirado.

Preparación de proyecto para la etapa III de los PGEH

13. El nivel total de financiación para preparación de proyecto para la etapa III de los PGEH (Chile, Perú y la República Democrática del Congo) es de 101 700 \$EUA para el período posterior a 2019.

Etapa III de los planes de gestión de la eliminación de HCFC en los países de bajo volumen de consumo

14. El nivel total de financiación para la etapa III de los PGEH en dos países de bajo volumen de consumo (Armenia y la República de Moldova) en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración asciende a 429 670 \$EUA para el período posterior a 2019.

Etapa III de los planes de gestión de la eliminación de HCFC en los países que no son de bajo volumen de consumo

15. El nivel total de financiación para la etapa III del plan de gestión de eliminación de HCFC en un país que no es de bajo volumen de consumo (China) es de 354,05 millones de \$EUA para el período posterior a 2019 en el sector de refrigeración y aire acondicionado y el sector de refrigeración industrial y comercial.

Verificación de plan de gestión de eliminación de HCFC

16. La Secretaría ha incluido un monto de 588 600 \$EUA por año para los informes de verificación⁹, presuponiendo que se prepararán 18 informes, a un costo de 32 700 \$EUA por informe (1,77 millones de \$EUA para el período de 2017 a 2019 y 588 600 \$EUA para el período posterior a 2020).

Observaciones de la Secretaría sobre las actividades estándarCostos estándar

17. Se prevé que los costos estándar, tales como los costos del Programa de Asistencia al Cumplimiento, los costos de unidad central, los costos de la Secretaría y el Comité Ejecutivo y de supervisión y evaluación y los costos del Tesorero, mantendrán las tasas de incremento acordadas hasta la fecha.

Fortalecimiento institucional

18. Para las actividades de fortalecimiento institucional, se han incluido en el plan administrativo 42,44 millones de \$EUA, de los cuales 32,41 millones de \$EUA son para el período de 2017 a 2019¹⁰ y 10,03 millones de \$EUA para 2020.

Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019

19. Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se acordaron ajustes a los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución de conformidad con las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo, como se explica en la sección de introducción. Al examinar los planes administrativos revisados de los organismos bilaterales y de ejecución para 2017-2019, la Secretaría observó que no se habían incluido los ajustes siguientes:

⁹ La decisión 61/46 c) requiere que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países con bajo volumen de consumo que tienen PGEH aprobados.

¹⁰ De conformidad con la decisión 74/51 de aprobar todos los proyectos y renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional con un nivel 28% más alto que el nivel acordado históricamente, con un nivel mínimo de financiación para fortalecimiento institucional de 42 500 \$EUA por año.

Cuadro 5: Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019

Ajuste	2017-2019 (en miles de \$EUA)	2020 y después de 2020 (miles de \$EUA)
Valores de los PGEH para reflejar los montos reales aprobados en los acuerdos	394	5
Valores de los PGEH para reflejar los tramos de esos planes que se debían presentar pero no se presentaron a la 77ª reunión	3 897	0
Nuevas actividades de los PGEH (etapa I) que se presentan a la 77ª reunión para alcanzar el nivel de financiación propuesto de conformidad con la presentación original	45	11
Nuevas actividades de los PGEH (etapa II) que se presentan a la 77ª reunión para alcanzar el nivel de financiación propuesto de conformidad con la presentación original	16 674	-142 601
Etapa II de un plan de gestión de eliminación de la producción de HCFC que comenzará en 2017 de conformidad con la decisión 71/23 c)	-22 295	38 535
Preparación adicional de etapa I de un plan de gestión de eliminación de HCFC	-23	0
Etapa I de PGEH cuya eliminación excede la admisibilidad máxima para el HCFC-141b (incluidos aquellos contenidos en polioles premezclados importados)	-16	0
Preparación de proyecto para la etapa II de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	-98	-34
Etapa II de los PGEH en países de bajo volumen de consumo hasta el valor máximo permitido para alcanzar una reducción del 35% o el 67,5% en el consumo básico de referencia para el HCFC de conformidad con la decisión 74/50 c) xii)	-34	-1 244
Etapa II de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo en el sector de espumas, sobre la base de una relación de costo a eficacia máxima de 7,00 \$EUA/kg ¹¹	0	-11
Etapa II de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, sobre la base de una relación de costo a eficacia máxima de 4,80 \$EUA/kg	-0,497	-103
Etapa II de los PGEH cuya eliminación excede la admisibilidad máxima para el HCFC-141b (incluidos aquellos contenidos en polioles premezclados importados)	-1 498	0

20. En el cuadro 6 se presentan los resultados de los ajustes propuestos al plan administrativo refundido para 2017-2019.

Cuadro 6: Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para 2017-2019 (miles de \$EUA)*

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Actividades requeridas para el cumplimiento						
PGEH aprobados	27 542	49 727	8 218	85 487	16 293	7 002
Preparación de proyecto para producción de HCFC – Etapa I	107	0	0	107	0	0

¹¹ Como se acordó en la reunión de coordinación interinstitucional.

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Producción de HCFC – Etapa I	0	533	533	1 065	533	0
Producción de HCFC – Etapa II	21 874	21 874	21 874	65 623	21 874	218 743
Etapa I de Plan gestión de la eliminación de los HCFC	127	898	8	1 034	202	0
Etapa I de Plan de gestión de eliminación de HCFC – Financiación adicional para preparación de proyecto	37	0	0	37	0	0
Etapa I de Plan de gestión de eliminación de HCFC – Financiación adicional	1 400	430	0	1 830	0	0
Preparación de proyecto para Plan de gestión de eliminación de HCFC – Etapa II	837	4 184	163	5 184	0	46
Etapa II de Plan de gestión de eliminación de HCFC	81 134	172 260	198 095	451 488	188 680	258 389
Preparación de proyecto para Plan de gestión de eliminación de HCFC – Etapa III	0	0	0	0	102	0
Etapa III de Plan de gestión de eliminación de HCFC	0	0	0	0	70 945	283 530
Verificación de plan de gestión de eliminación de HCFC	589	589	589	1 766	589	0
Actividades estándar						
Programa de Asistencia al Cumplimiento	10 931	11 259	11 596	33 786	11 944	0
Unidad central	5 864	5 905	5 946	17 715	5 988	0
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	5 759	5 893	6 030	17 682	6 172	0
Tesorero	500	500	500	1 500	500	0
Fortalecimiento institucional	11 276	10 033	11 096	32 405	10 033	0
Total general	167 975	284 084	264 648	716 707	333 854	767 710
Presupuesto indicativo**	153 800	169 167	169 167	492 133	169 167	
Diferencia	14 175	114 917	95 481	224 574	164 687	
Por organismo						
Francia	180	0	0	180	5	0
Alemania	2 017	10 445	751	13 212	7 553	5 433
Italia	266	107	266	638	0	0
Japón	285	130	100	516	100	0
PNUD	27 101	79 968	82 603	189 672	92 213	163 584
PNUMA	26 508	28 590	24 956	80 055	33 381	15 766
ONUDI	52 272	86 584	85 332	224 188	130 921	268 171
Banco Mundial	52 498	71 278	63 522	187 298	62 421	314 758
Verificación de plan de gestión de eliminación de HCFC	589	589	589	1 766	589	0
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	5 759	5 893	6 030	17 682	6 172	0
Tesorero	500	500	500	1 500	500	0

* Incluidos los gastos de apoyo al organismo si procede.

** Con arreglo a la decisión 74/3 c) para 2016 y 2017 y el nivel de las reposiciones anteriores para 2018.

Otras cuestiones de criterios

Actividades incluidas en el plan administrativo para 2016 que no se aprobaron en la 77ª reunión

21. Las actividades incluidas en los planes administrativos para 2016 de los organismos bilaterales y de ejecución que no se presentaron a la 77ª reunión ya se han incluido en el plan administrativo para 2017-2019. Todos los proyectos que se presenten a la 77ª reunión pero que luego sean aplazados también deberían incluirse en el plan administrativo para 2017-2019 junto con la asignación de recursos prevista para ellos en el trienio 2015-2017 de conformidad con lo comunicado por los organismos bilaterales y de ejecución.

22. La aprobación de actividades que no se hayan incluido en el plan administrativo para 2016 en la 77ª reunión puede dar lugar a que haya menos recursos disponibles para lo que resta de la reposición para 2015-2017, como se indica en el documento de Información actualizada de la situación de ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2016-2018¹².

Presupuestación en exceso

23. Una vez realizados los ajustes, las actividades incluidas en el plan administrativo exceden el presupuesto indicativo general en 224,57 millones de \$EUA para 2017-2019 (es decir, 14,18 millones de \$EUA en 2017, 114,92 millones de \$EUA en 2018 y 95,48 millones de \$EUA en 2019) y 164,69 millones de \$EUA en 2020. El presupuesto indicativo presupone 169 167 millones de \$EUA anualmente para el siguiente período de reposición (2018-2020), con el mismo nivel que en el período de reposición actual (2015-2017).

24. Los valores del plan administrativo para 2017 son 14,1 millones de \$EUA (9,2%) superiores al presupuesto general de 153,8 millones de \$EUA. Esto puede deberse probablemente a la asignación de fondos para actividades que pueden no presentarse de acuerdo con lo previsto y a un nivel de financiación aprobado inferior a los valores del plan administrativo. No obstante, las entradas en el plan administrativo para 2018 a 2020 exceden el presupuesto indicativo en un monto medio de 145 millones de \$EUA, anualmente. Esta presupuestación en exceso se relaciona principalmente con los valores indicados en los planes administrativos para los países que no son de bajo volumen de consumo cuyas etapas II de los PGEH tienen tramos con una mayor carga en los últimos tramos (es decir, con valores de tramos más elevados después de 2017).

25. El valor total de los nuevos PGEH (etapas I y II) que se presentaron a la 77ª reunión fue de 720,38 millones de \$EUA para el período desde 2017 hasta después de 2020¹³, lo que excede en 108,33 millones de \$EUA los valores de relación de costo a eficacia del plan administrativo. La aprobación en principio de estos nuevos PGEH determinará los recursos necesarios reales para 2018-2020 y años posteriores.

26. El plan administrativo para 2017-2019 reflejaría de manera más exacta la asignación de recursos necesaria para financiarlos si los planes administrativos se ajustaran aún más sobre la base de los valores aprobados para estos en la 77ª reunión. Esto es especialmente importante en este momento, dado que el Equipo de Tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) utilizará el plan administrativo como uno de los documentos de referencia para su evaluación de las necesidades de reposición futuras. El Comité Ejecutivo tal vez desee ajustar el plan administrativo para 2017-2019 basándose en el nivel de fondos aprobados en principio para los planes de gestión de eliminación de HCFC aprobados en la 77ª reunión.

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/5.

¹³ Excluidos los valores para 2016.

RECOMENDACIONES

27. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/20;
- b) Decidir si:
 - i) Ajusta el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/20;
 - ii) Realiza otros ajustes en el plan administrativo durante las deliberaciones del Comité Ejecutivo o durante la presentación del plan administrativo por parte de los organismos bilaterales y de ejecución, añadiendo aquellos planes de gestión de eliminación de HCFC y actividades de fortalecimiento institucional incluidos en el plan administrativo para 2016 que se aplazaron en la 77ª reunión al plan administrativo para 2017;
 - iii) Realiza otros ajustes en el plan administrativo basándose en los valores aprobados en principio para los planes de gestión de eliminación de HCFC nuevos en la 77ª reunión;
- c) Solicitar a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan en los planes administrativos la etapa II de las actividades de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Kenya y la República Árabe Siria; y
- d) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019, con los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], señalando que dicho aval no denota la aprobación ni de los proyectos incluidos en dicho plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje.